

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES
CATEDRA DE APRECIACION DE CINE



CINEMATECA UNIVERSITARIA

1.- ACERCA DE LA ACCION SOCIAL:

"La función social de la Universidad de Costa Rica es uno de los pilares fundamentales de este centro de estudios".

Así reza el primer párrafo del documento denominado "Políticas y directrices de Acción Social, 1989-1991" elaborado por la Vicerrectoría de Acción Social".

Más adelante, el propio documento establece que por Acción Social se ^{de entiende:} "— la manifestación de la voluntad de la Universidad de Costa Rica, de poner su potencialidad al servicio de la sociedad costarricense, para contribuir al análisis, comprensión y a la solución de los problemas que inciden en su desarrollo..."

2.- IMPORTANCIA DE LA EDUCACION AUDIOVISUAL EN EL
DESARROLLO:

Estudios que abarcan a muchos países de todos los continentes han demostrado que el desarrollo general de un país está en relación directa con el desarrollo de la comunicación social. El país que está altamente desarrollado en general, también lo estará en cuanto a comunicación; y aquel país en que la comunicación muestra escaso desarrollo será a la vez de bajo desarrollo en general. A la luz de estos hallazgos la comunicación puede entenderse tanto como un derivado del desarrollo nacional, como un agente de este desarrollo.

Naciones con un enorme acervo cultural y educativo, como es el caso de Francia, han comprendido perfectamente la importancia contemporánea de la comunicación. Es así como en marzo de 1982 el ministro francés de Investigación y Tecnología creó una comisión de estudios e investigación sobre el tema "—TECNOLOGIA, DIFUSION DE LA CULTURA Y COMUNICACION". Pero... ¿Qué era lo que le preocupaba al ministro de Investigación y Tecnología^g, ni más ni menos que



encontrar una política de comunicación adecuada- como única garantía de los países con tecnologías parcialmente dependientes- para colocarse entre los que constituyen el grupo hegemónico de países ricos en información; solo así, Francia podría prepararse para la batalla por la hegemonía, que se ha desplazado desde los tradicionales escenarios hasta el sector de las comunicaciones.

Y es que en realidad, basta con pensar en el desarrollo que ha tenido una de las fases del fenómeno global de la comunicación, como [lo-es] la fase de la comunicación audiovisual, para darle la razón al flamante ministro galo. En efecto, el desarrollo casi inimaginable de la comunicación audiovisual pone al alcance de nuestra generación una vastísima, inconmesurable cantidad de imágenes provenientes de todas las latitudes de la Tierra y del espacio, como jamás ninguna generación de seres humanos las tuvo en todo el desarrollo de la historia. Por supuesto que la Comisión encargada de dicho estudios rindió un voluminoso informe acerca de sus conclusiones "preliminares". Quizá lo más interesante, para los propósitos de este documento, fue que entre las

Página 4

recomendaciones concretas- no muchas más de una media docena- incluyó las siguientes (como punto de partida):

- Creación de un Instituto de Investigaciones tecnológicas en Comunicación y Cultura.
- Una política de reagrupamiento para una producción audiovisual alternativa en la Universidad.
- El establecimiento de Institutos Regionales de comunicación audiovisual.

Sin embargo, la comisión hacía la siguiente advertencia: "no se trata de un modelo de investigación, de producción y de organización convencional. Se trata de buscar y de crear un nuevo esquema de relaciones con la creación cultural, la tecnología y la producción de la información".

3.- LA "LEGITIMIDAD" DE LA COMUNICACION AUDIOVISUAL:

El proceso que implica la concepción, el planeamiento, la producción, la divulgación y la recepción de las obras conocidas genéricamente como "audiovisuales", conlleva -a lo

SEDE DE OCCIDENTE



SISTEMA DE
EDUCACION
GENERAL
U.C.R.

Página 5

largo y ancho del mundo- a una voluminosa, compleja y sofisticada actividad artística, tecnológica, comercial y económica, organizada bajo los principios de la producción industrial. Por ello es tan frecuente escuchar referencias a "la industria del cine", "la industria de la televisión", "la industria del video". Sin embargo, y como gran paradoja, la enorme actividad requerida para que se dé el fenómeno de la comunicación audiovisual pasa prácticamente inadvertida para las autoridades que tienen que ver con la educación, con la planificación, con el desarrollo científico-tecnológico y con la cultura.

Cuando la comisión francesa antes mencionada rindió su voluminoso informe, justificó la amplitud del documento en dos razones principales: "por una parte, la necesidad de barrer un campo de observación múltiple y poliformo, además de disperso... por otra, la necesidad de conquistar para el campo de observación denominado TECNOLOGIA, CULTURA Y COMUNICACION una legitimidad. Porque a pesar del envite que es económico, industrial, social y cultural... la comunicación emerge apenas, en Francia, en el organigrama de las disciplinas científicas. Esta ausencia de legitimidad contrasta con la pletórica presencia del tema de la comunicación y de las nuevas tecnologías en el debate

Página 6

político y en la vida cotidiana". Siguiendo el mismo patrón de comportamiento de otras latitudes, en Costa Rica las autoridades pertinentes no parecen advertir ni percatarse de todo el proceso de comunicación audiovisual que ya opera en el país. Es sorprendente, pero quienes detentan el poder en nuestro país, los políticos, los planificadores, los tecnócratas, no parecen advertir estos cambios tan fabulosos en los procesos de comunicación audiovisual y sólo ensayan ligeros ademanes de reacción ante hechos consumados. Lo grave está en que no toman ninguna decisión importante que permita aprovechar lo mucho de positivo que implica esta revolución de las comunicaciones; empero, sí están permitiendo -por desconocimiento y por desidia- que ocurran todos los fenómenos negativos que también acarrea este cambio tan espectacular de la comunicación audiovisual.

Basados en todas estas consideraciones, proponemos la creación de Cinemática de la Universidad de Costa Rica, funcionando bajo la égida de la Escuela de Estudios Generales, como un ente que estudie, fomente y divulgue el fenómeno de la cinematografía universal y, en un contexto más amplio, el fenómeno de la comunicación audiovisual.

México
(?)
la Unión



SISTEMA DE
EDUCACION
GENERAL
U.C.R.

Página 7

4.- ¿POR QUE EL CINE?

En el frontispicio del Museo de Ciencia y Tecnología de la ciudad de Londres se afirma que los dos grandes inventos del siglo XX son el cine y la computadora.

Valga aclarar que por cine ya no estaremos refiriéndonos únicamente a aquel proceso de filmación y proyección que se inicia con el cinematógrafo de los hermanos Lumiere, sino a todo el amplio espectro de la producción audiovisual que hoy se crea también por medios electrónicos; pero eso sí, enmarcada dentro de la narrativa que se expresa por medio del lenguaje cinematográfico que tantos cineastas de valía universal han contribuido a crear.

Hecha la anterior aclaración, conviene señalar que el cine, como parte sustancial del fenómeno de la comunicación audiovisual, ejerce una marcada influencia social. Ayuda a configurar en el público componentes básicos de su información, opinión e interpretación del mundo. Transmite valores, normas, pautas y conceptos morales e ideológicos. Ayuda a conformar una visión del ser humano, de su historia y de su cultura. En suma, el cine es de marcado interés cultural, social y educativo. Por lo tanto, ha de ser uno de los medios de comunicación y expresión artística,

Página 8

intelectual y social al que los costarricenses tengan un verdadero acceso. Y en términos universitarios, esto debe entenderse como el análisis, estudio, goce estético, cuestionamiento y toda actividad intelectual que permita comprender la estructura, valores, composición, forma y contenido de una obra cinematográfica.

5.- ¿POR QUE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES?

Pensamos que nada mejor que el ámbito de la Humanidades, bajo el alero de la Escuela de Estudios Generales, crisol de inquietudes artísticas, científicas y académicas, para la creación y desarrollo de un ente que promueva los valores de la cultura cinematográfica y audio-visual. Además la existencia de una Cátedra de Cine en la Sección de Arte de la Escuela de Estudios Generales proporciona el marco de competencia requerido para la necesaria relación del ente con la academia y la docencia. Finalmente y como corolario, hemos encontrado verdadero asidero en el enunciado primero de las "Estrategias de acción", del documento inicialmente citado, que estimula:

"1. La descentralización: vista como el mecanismo administrativo que permitirá a las distintas dependencias internas y a las unidades académicas, retomar su liderazgo y responsabilidad en los asuntos de su competencia".

Página 9

6.- CARACTERISTICAS Y FUNCIONES DE LA CINEMATECA DE LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Introducción:

Las políticas de acción social establecidas por la Vicerrectoría de Acción Social, para el trienio 1989-1991 establecen en los incisos b y c del documento pre-citado:

b) La acción social trascenderá la concepción asistencialista, inmediatista e improvisada, dando lugar a una relación universidad-comunidad, que promueva el cambio o la transformación de la sociedad, a partir de acciones planificadas.

c) Se consolidará la acción social en las distintas unidades académicas, a partir de modelos intensivos, que integren las diferentes modalidades de la acción social en el marco de una estrategia de atención integral de corto, mediano y largo plazo.

En el estricto apego al espíritu de dichos enunciados, proponemos la creación de la CINEMATECA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA bajo los siguientes principios: La Cinemateca de la Universidad de Costa Rica será una Unidad técnico administrativa con funciones de apoyo docente y de extensión cultural. Formará parte de la Escuela de Estudios Generales, que tendrá a su cargo coordinar sus actividades.



Página 10

Estará bajo la responsabilidad directa de la Dirección de la Escuela.

Los fines de la cinemateca de la Universidad de Costa Rica, en adelante abreviada Cinem-UCR, serán los siguientes:

- Adquisición, archivo, distribución y exhibición de toda naturaleza de películas, pero especialmente aquellas que sean de alto valor educativo, artístico, científico y cultural.

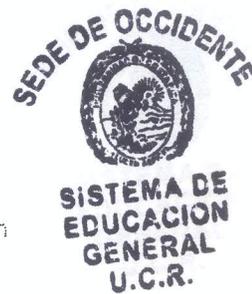
- Promover la cultura cinematográfica en el ámbito universitario y en la comunidad nacional.

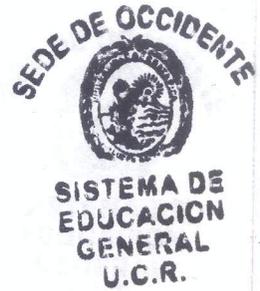
- Establecer convenios con otras cinematecas del mundo para la consecución y exhibición de las obras cinematográficas de distintas nacionalidades y de alto valor cultural.

- Conformar un patrimonio cinematográfico universitario, formado por todas las películas que la Cinem-UCR adquiera, ya sea por compra o donación.

(Para los fines de la Cinem-UCR se debe entender por "película" todo mensaje visual o audiovisual compuesto de imágenes diacrónicas organizadas en discurso, fijadas en cualquier soporte ^{en el} a ser exhibido ^{en} por cualquier medio).

- Proporcionar material audiovisual de apoyo educativo a todas las secciones de la Escuela de Estudios Generales y en lo posible al resto de la Universidad.





Página 11

- Organizar funciones de cine en el ámbito universitario y fuera de la Universidad, como parte de los programas de extensión cultural. Para ello podrá suscribir contratos, convenios o acuerdos con las firmas distribuidoras y exhibidoras de películas del país.
- Administrar los recursos económicos que sus actividades generen, así como los que le provea la Universidad.
- Para cumplir con sus fines, la Cinem-UCR contará con 4 unidades especializadas, denominadas Unidad de Coordinación General, Unidad de Divulgación Cinematográfica, Unidad de Fílmoteca y la Unidad Audiovisual de Apoyo Educativo.

UNIDAD DE COORDINACION GENERAL

Funciones:

- Coordinará con la dirección de la Escuela todos los asuntos relacionados con el desarrollo de los programas de operación de la Cinem-UCR.
- Coordinará y planificará el funcionamiento de las tres restantes unidades técnicas.
- Elaborará los presupuestos y programas de gastos de acuerdo con el ordenamiento vigente.
- Atenderá lo referente a fondos, ingresos, gastos y obligaciones de la Cinem-UCR para el eficaz cumplimiento de sus fines.
- Ejercerá la administración de la Cinem-UCR.



Página 12

UNIDAD DE DIVULGACION CINEMATOGRAFICA

Es la encargada de organizar las actividades de exhibición y distribución de películas que la Cinem-UCR programe divulgar, tanto en el ámbito universitario como fuera del campus de la Ciudad Universitaria.

Las actividades que tendrá a su cargo serán las siguientes:

- Desarrollo del programa de Cine Global, para los cursos de Apreciación de Cine, Cátedra de Cine, Sección de Arte.

- Las funciones de cine que se realicen en el edificio de la Escuela de Estudios Generales, o en los locales que la Escuela destine para el desarrollo de sus programas culturales y educativos.

- Las funciones de cine que sirvan a los propósitos didácticos de las demás cátedras de la Sección de Arte y de las demás secciones docentes de la Escuela de Estudios Generales.

- La organización de ciclos, festivales, muestras y demás eventos cinematográficos que se desarrollen en ^{conjunto} asociación con embajadas, cinematecas y empresas de distribución de cine, tanto públicas como privadas.

- También será la Unidad encargada de las actividades de promoción, publicidad y propaganda requeridos para su funcionamiento.

UNIDAD DE FILMOTECA

Es la encargada de la consecución, clasificación, archivo, trasiego y mantenimiento del material filmico que conformará el patrimonio cinematográfico universitario.

Por patrimonio cinematográfico universitario se ha de entender:

- a) Las películas producidas, adaptadas o reproducidas por la Cinem-UCR.
- b) Las películas producidas por la Universidad de Costa Rica, o que se refieran a ella y que sean adquiridas por compra o donación.
- c) Las películas de interés histórico, geográfico, social, político, científico, artístico, educativo y cultural que se refieran a Costa Rica, producidas en el país o en el extranjero y que sean adquiridas por la Cinem-UCR por compra o donación.
- d) Las películas de cualquier nacionalidad, que por su valor cinematográfico la Cinem-UCR adquiera, ya sea por compra o donación.

Página 14

También la Unidad de Fílmoteca proveyerá de material a las otras unidades de la Cinem-UCR, para el desarrollo de sus programas y actividades.



UNIDAD AUDIOVISUAL DE APOYO EDUCATIVO

Concebida por la realización, reproducción y adaptación de audiovisuales, destinados a servir de apoyo a los programas educativos de la Escuela de Estudios Generales y como material de apoyo para otros programas de información y de extensión cultural.

Esta unidad cumplirá las siguientes funciones:

En la docencia

- La experimentación y la investigación del lenguaje y las técnicas de comunicación audiovisual.

- El diseño de metodologías para un adecuado conocimiento, manejo y aplicación de los medios de comunicación audiovisual.

En el suministro

- La implementación de servicios audiovisuales que cuenten con el equipamiento técnico necesario para su autonomía y funcionalidad.

- El establecimiento de sistemas óptimos de aprovisionamiento de materiales y repuestos.

- La estructuración de sistemas ágiles de mantenimiento y reparación del equipo audiovisual.

SEDE DE OCCIDENTE



SISTEMA DE
EDUCACION
GENERAL
U.C.R.

Página 15

En la producción:

- La organización y el fomento de la producción sistemática y profesional de audiovisuales de apoyo educativo.

Por lo tanto, debe llevar a cabo procesos de :

- Investigación de temas.
- Elaboración de guiones literarios y técnicos.
- Confección de presupuestos y planificación de la producción.

- Filmación-grabación.
- Montaje-edición.
- Sonorización-musicalización.
- Post-producción.

En la reproducción

- La instalación de la infraestructura técnica necesaria para la producción o adaptación de todo tipo de obras audiovisuales, que incluya posibilidades de:

- * copiado.
- * impresión.
- * confección de efectos especiales (visuales y sonoros).
- * doblaje.
- * transferencia.

Página 16

Además, debe facilitar equipo de proyección y "visionando" para el material audiovisual didáctico que profesores y estudiantes de Estudios Generales soliciten.

Esta unidad funcionará, mediante los recursos y el aporte de los organismos internacionales, mediante los contratos o convenios firmados con las instancias interesadas en la producción de material audiovisual y mediante el soporte de un fondo de fomento para la producción audiovisual que se llegue a crear en el futuro.

7.- ACCION A CORTO PLAZO

Implementar debidamente este proyecto podría significar el empleo de algunos recursos que la Escuela de Estudios Generales actualmente no posee. Por esa razón se propone una acción a corto plazo, haciendo debido uso de recursos en su mayoría existentes, para poner en funcionamiento las actividades de la Cinem-UCR en el año de 1991. También se propone que se fije un plazo, no menor de 3 años, para lograr la implementación total del proyecto, mientras fructifican gestiones de ayuda, cooperación, donaciones y convenios con entidades nacionales e internacionales.

Entretanto, se señalan los recursos con los que habría que contar, para que todas las unidades de la Cinem-UCR puedan empezar a funcionar en el próximo año.



Página 17

RECURSOS

Para la Unidad de Coordinación General:

Nombramiento de un Coordinador General, con una dotación de medio tiempo.

Para la Unidad de Divulgación Cinematográfica:

Nombramiento de un Coordinador de la Unidad con una dotación de Tiempo Completo, categoría 60.

Adquisición e instalación de un equipo de proyección de cine de 35 milímetros en el Auditorio Abelardo Bonilla.

Manejo del programa de Cine Global de la Cátedra de Apreciación de Cine.

Manejo del programa de Cine de Mediodía.

Para la Unidad de Filmoteca:

Nombramiento de un Coordinador de la Unidad, con una dotación de medio tiempo.

Traspaso de las videocintas de la Unidad de Televisión de la Escuela de Estudios Generales.

Para la Unidad Audiovisual de Apoyo Educativo:

Nombramiento de un Coordinador de la Unidad, con una dotación de medio tiempo.

Traspaso del Aula 21 de la Escuela de Estudios Generales.

Manejo del Mediodía.



SISTEMA DE
EDUCACION
GENERAL
U.C.R.

Página 18

Traspaso de los equipos de la Unidad de Televisión de la Escuela de Estudios Generales.

Traspaso del personal de apoyo que labora en la Unidad de Televisión.

Una vez dotada de los recursos anteriormente señalados, y para el inicio de las funciones de la Cinem-UCR, se proponen las siguientes:

ACTIVIDADES PARA EL AÑO DE 1991.

CINEM-UCR.

Para la Unidad de Coordinación General:

Ejercer la Administración de la Cinem-UCR.

Gestionar el ingreso de la Cinem-UCR a la Federación Internacional de Archivos de Film, F.I.A.F.

Gestionar convenios de asistencia técnica y financiera con diversas cinematecas del mundo, así como con universidades, organismos y organizaciones nacionales e internacionales empeñados en actividades similares.

Llevar acabo las demás funciones que le son propias.

Unidad de Divulgación Cinematográfica:

Desarrollar el Programa de Cine Global de la Cátedra de Apreciación de Cine.

Desarrollar el programa de Cine del Mediodía.

Página 19

Organizar funciones, muestras, ciclos y festivales de cine en asocio con embajadas y empresas distribuidoras.

Desarrollar programas de exhibición de cine con las otras cátedras de Sección de Arte y con las diferentes Secciones de la Escuela de Estudios Generales, como refuerzo de su labor docente.

Unidad de Filmoteca

Gestionar convenios con diferentes entes nacionales para el copiado de sus producciones audiovisuales, con el fin de ir conformando el patrimonio cinematográfico universitario.

Gestionar con las embajadas y representaciones acreditadas en el país, la donación de "paquetes" que contengan las muestras más representativas del cine de cada nacionalidad.

Gestionar la donación de un equipo de telecine para el copiado de películas de 35 mm y 16 mm a formatos de video de 3/4, 1/2 y 1/4 pulgada. (U-Matic, VHS y VHS).

Diseñar un sistema de clasificación y archivo para el material audiovisual.

Unidad Audiovisual de Apoyo Educativo

Prestar los servicios de proyección de cine de 16 mm y "visionado" en formatos de video de 3/4 y 1/4 de pulgada en el aula 21 de Estudios Generales, para los profesores y estudiantes de esa Escuela que lo soliciten.





Página 20

Gestionar ante el Gobierno de Japón la donación de un equipo de filmación y edición en sistema VH 8.

Nota transitoria: para todos los efectos, la creación de la Cenum-UCR significa la desaparición o clausura de la Unidad de Televisión de Estudios Generales.